

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles José Fernández Punta.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a José Fernández Punta, Portero de los Ministerios Civiles con destino en la Universidad de Barcelona, el cual cumple la edad reglamentaria en el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles Antonio Gabarrón Sánchez.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a Antonio Gabarrón Sánchez, Portero de los Ministerios Civiles con destino en el Instituto Hispano-Marroquí de Melilla, el cual cumple la edad reglamentaria para su jubilación en el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de agosto de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se asciende a doña Ascensión Tejada Sánchez a Profesora de Entrada de Escuelas de Artes y Oficios.

Vacante una dotación en el escalafón de Profesores de entrada de Escuelas de Artes y Oficios, por jubilación de don José María Segovia García,

Esta Dirección General ha resuelto se produzca el reglamentario movimiento de escalas y, en su consecuencia, ascender con efectos de 2 de los corrientes a doña Ascensión Tejada Sánchez, de la Escuela de Guadix, al sueldo o la gratificación anual de 15.360 pesetas.

La interesada percibirá, además, las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de agosto de 1961.—El Director general, Gratiniano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se jubila al Profesor de entrada de la Escuela de Artes y Oficios de Santa Cruz de Tenerife don José María Segovia García.

Cumplida en el día 1 de los corrientes la edad reglamentaria para su jubilación forzosa por el Profesor de entrada de la Escuela de Artes y Oficios de Santa Cruz de Tenerife don José María Segovia García,

Esta Dirección General ha resuelto, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de 27 de julio de 1918, declarar jubilado a don José María Segovia García en la indicada fecha y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda,

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de agosto de 1961.—El Director general, Gratiniano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se eleva a definitiva la adjudicación provisional de destino del concurso de traslados entre Maestros rurales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 del Estatuto del Magisterio y número undécimo de la convocatoria del concurso de traslados entre Maestros rurales de fecha 11 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 27), y no habiéndose presentado reclamación alguna contra la adjudicación provisional de destinos,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Rectificar error material de transcripción aparecido en el número cuarto de la Resolución de 3 de junio de 1961, que dice: «dejar sin efecto las peticiones presentadas por doña María Josefa Saavedra Cobelo, de la provincia de Jaén»; debe decir de la provincia de Huesca, e intercalar la de doña Trinidad García Pareja, de la provincia de Jaén, que aparece omitida.

Segundo. Realizar nueva adjudicación de destino a la siguiente concursante, única peticionaria de las vacantes anunciadas en el número segundo de la Resolución de 3 de junio último:

Doña Lorenza Fernández Sánchez, con puntuación 17,542, destino que se le adjudica: Camañas, Ayuntamiento de ídem (Teruel), unitaria.

Tercero. Adjudicar con carácter forzoso a doña Francisca Lafuente García, con destino en Momparedes (Soria), que estaba obligada a solicitar y no lo realizó, la Escuela de Cabreriza (Soria), mixta.

Cuarto.—Elevar a definitiva, con las alteraciones que se especifican en los números anteriores, la adjudicación provisional de destinos del concurso de traslados entre Maestros rurales realizada por Resolución de 11 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Quinto. La posesión del nuevo destino tendrá lugar ante la Junta Municipal correspondiente del 1 al 15 del próximo mes de septiembre, cesando en sus Escuelas de procedencia en 31 de agosto. Las diligencias, tanto de cese como de posesión, se harán constar en los títulos administrativos de cada Maestro, sin necesidad de expedir otro nuevo, cursándose por las Delegaciones Administrativas las órdenes necesarias a los Presidentes de las Junta Municipales para que éstos formulen dicha diligencia.

Sexto. Por esta Resolución queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a este concurso y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Dirección General por conducto de la Delegación Administrativa correspondiente en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación oficial de esta Resolución.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sres. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y Delegados Administrativos de Educación Nacional.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se jubila al Presidente de Sección (Jefe de Zona) del Consejo Superior Agronómico, del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, don Manuel Boceta Durán.

De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, y a partir del día 10 de agosto actual, al Presidente de Sección (Jefe de Zona) del Consejo Superior Agronómico del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos don Manuel Boceta Durán.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1961.—El Director general, Antonio Moscoso.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.